



Montevideo, 20 Enero de 2022

## **CIRCULAR N° 2572**

Ref.: **18ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES**

**INICIO - PUBLICIDAD OBLIGATORIA - REUNIÓN DE DELEGADOS**

---

Señor Presidente

El consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, comunica a las Selecciones participantes de la 18ª Copa Nacional de Selecciones las siguientes resoluciones:

### **FECHAS DEL CAMPEONATO**

- Regional Centro-Sur: Inicio: 5 de Febrero del 2022.

- Regionales Norte-Litoral y Centro-Este: Inicio: 12 de Febrero del 2022.

Las 3 Regionales deberán finalizar las fases (campeón de la Regional) de las mismas el 9 de Abril del 2022.

- Fase General del Campeonato: Inicio: 16 de Abril del 2022.

### **PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

El Consejo Ejecutivo con fecha 21 de diciembre del 2021, solicitó a las Confederaciones que se manifestaran en cuanto a aceptar las propuestas económicas y a exhibir en las camisetas los logos (publicidad) de las empresas que se estaba trabajando, recibándose sólo 2 selecciones con problemas por compromisos ya asumidos, el resto no se manifestó en contra por tanto se continuaron las negociaciones con las empresas, y por ende se emitió la Circular No. 2571.

Por consiguiente es de cumplimiento obligatorio para todas las selecciones (excepto las 2 citadas) lo expresado en el Circular No. 2571 y quienes no cumplan con ella serán pasibles de trasladarles toda sanción que por ese motivo pueda recibir la Organización.

## **REUNIÓN DE DELEGADOS**

Se realizará el Viernes 4 de Febrero del 2022 a la hora 16:00 en la Sede de la Organización, permitiéndose la participación de **1 solo delegado por Selección.**

En la misma se entregará la Forma de Disputa del campeonato, se sortearán los cruces de la Fase General y otros Fixtures que no estén acordados previamente en alguna Regional.

También se hará entrega de los materiales disponibles a esa fecha (balones) y se darán las directivas e información necesaria de todo el aspecto económico del campeonato.

---

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda Atte.:

Sra. Natalia Ferreira  
Enc. De Secretaría